

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO

Área de Gestión Pedagógica



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

PROCESO DE CAS Nº 046 - 2022

Resolución Ministerial 083-2022-MINEDU

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PSICOLOGO(A), EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090



GENERALIDADES:

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de personal de 02 Psicólogo(a), bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para laborar en las Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo, durante el



Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante. 1.2.

Área de Gestión Pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 310 UGEL VICTOR

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

El Comité de Selección y Contratación Administrativa de Servicios de Personal en el Marco de las intervenciones y acciones pedagógicas de la UGEL Víctor Fajardo, bajo el Régimen CAS.

II. BASE LEGAL

- _ Ley № 28044, Ley General de Educación. 2.1.
- 2.2. Ley № 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto 2.3. Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 2.4. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 2.5. Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 2.6. 1057 y su modificatoria D.S. N° 065-2011-PCM.
- 2.7. Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo 2.8. "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación
- 2.9. Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU, que aprueba "Disposiciones para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles"
- Resolución Ministerial Nº 083-2022-MINEDU, Norma Técnica: Disposiciones para la 2.10. implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022.
- Resolución de secretaria general N° 004-2019- MINEDU, que aprueba los "Lineamientos que 2.11. orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales"
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0065-2020-SERVIR-PE, Aprobar, por delegación, la 2.12. "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".

III. PERFIL DEL PUESTO

El profesional a ser contratado (a) deberá reunir los siguientes requisitos mínimo 3.1.

Psicólogo (a) (02)

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa Jose Carlos mariategui - Hualla y Nuestra Señora de Asuncion - Sarhua
Pededodica Dependencia Jerárquica Lineal: Fuente de Financiamiento:	Director (a) de la Institución Educativa
CONAL Programa Presupuestal:	X RROO RDR Otros Especificar: 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular. 5005629
MISIÓN DEL PUESTO	Jornada Escolar Completa - JEC

Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias y a otros actores de la comunidad educativa. Asegurar el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa, así como promover una adecuada convivencia basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil, de manera presencial y/o remota. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría,

Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.

Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación

Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoria (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoria, y ejecutar junto

mplementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del

Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).

coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.

Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.

Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de

Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.

Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes. Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.

Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas

Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

10	RMACION ACA	DEMICA		The state of the s	E SE WELLIS						
A) N	Nivel Educativo			B) Grado (s)/ el puesto	Situación acadén	nica y es	studios req	ueridos)¿Se requiere olegiatura?	
Pedagedics	Primaria	Incom pleta	Comp leta	Egresado Bachiller		Ps	icología			si Si	
Faq taril S	Secundaria Técnica Básica (1			X Título/Liceno	ciatura				¿Ri Pro	equiere Habilita fesional?	ció
TO DOLL THE SELECTION OF THE SELECTION O	Técnica Superior (3 o 4 años)			Maestria	Titulado	No	aplica		х	Si	
x	Universitario CIMIENTOS		×	Doctorado Egresado	Titulado	No a	aplica				
Conocim Conocim Conocim Conocim	miento en estrate miento general d niento de enfoqu niento en articula nientos sobre ge	stion: plar egias de p e la norm ues de de eción con estión esco	nificación, co prevención atividad y precho y gér instituciono plar y funcio	organización y p en aspectos so procesos educa nero. es públicas y pro ponamiento de la	ivadas. s IIEE JEC.	vivencia	a democrátic	ca e inter	cultural en l	a IE.	
Charles Car			00 00 72	requeridos y 2 horas de capa ridades con ado	sustentados con citación y los progr	docume amas de	e ntos. e especializa	ación no i	menos de 9	0 horas	
Capacitac					iescentes.						
Capacitac	imientos de Ofi	imática e		linia							
C) Conoci	ÁTICA No	imática e	Idiomas	Tinio Avanzado				Nivel	de Domini	0	

Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)

Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)

(Otros)

X

x

Inglés

Observaciones,-

EXPERIENCIA	THE STATE OF THE S
Experiencia General	
	Ovmentary I. I. I.
02 años.	experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado
Experiencia Específica	
A. Indique el tiempo de experiencia re	querida para el puesto en la función o la materia
01 año en instituciones educativas a pa	que de puesto en la función o la materia
	oyectos educativos o programas sociales.
B. En base a la experiencia requerida p	ara el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:
No aplica.	, de dempe requendo en el sector público:
N the	
Marque el nivel mínimo de puesto que	e se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)
I Auxiliar o	
Profesional Asistente	Analista Especialista Supervisor / Jefe de Area o Gerer. Coordinador Dpto. o
de otros aspectos complementa	rios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto
No Harris	puesto de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto
NACIONALIDAD	
	到64.40年,1987
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No
Anote el sustento: No aplica	
06	
IABILIDADES O COMPETENCIAS	
06	
IABILIDADES O COMPETENCIAS Iliciativa, Análisis, Control, Planificación.	
HABILIDADES O COMPETENCIAS TOTAL CONTROL Planificación. ONDICIONES ESENCIALES DEL CONT	
ABILIDADES O COMPETENCIAS CARROLLIA DE LA CONTROL Planificación. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTROLLIA DE LA CONTROLLIA DE	Institución Educativa de nivel secundaria Jose Carlos Mariategui - Hualla y
IABILIDADES O COMPETENCIAS Iliciativa, Análisis, Control, Planificación.	Institución Educativa de nivel secundaria Jose Carlos Mariategui - Hualla y
ABILIDADES O COMPETENCIAS TRANSPORTER DE L'ANTICATION DI CIONES ESENCIALES DEL CONT Ugar de prestación del servicio: Uración del contrato:	Institución Educativa de nivel secundaria Jose Carlos Mariategui - Hualla y Nuestra Señora de Asuncion - Sarhua Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/400 o de la contrato y pueden ser prorrogados)
ABILIDADES O COMPETENCIAS Mario Análisis, Control, Planificación. ONDICIONES ESENCIALES DEL CONT ugar de prestación del servicio: uración del contrato;	Institución Educativa de nivel secundaria Jose Carlos Mariategui - Hualla y Nuestra Señora de Asuncion - Sarhua Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción anlicoble el texto.
Análisis, Control, Planificación. ONDICIONES ESENCIALES DEL CONT ugar de prestación del servicio: uración del contrato:	Institución Educativa de nivel secundaria Jose Carlos Mariategui - Hualla y Nuestra Señora de Asuncion - Sarhua Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.
Análisis, Control, Planificación. ONDICIONES ESENCIALES DEL CONT ugar de prestación del servicio: uración del contrato:	Institución Educativa de nivel secundaria Jose Carlos Mariategui - Hualla y Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No tener sanción por falta administrativa.
Análisis, Control, Planificación. ONDICIONES ESENCIALES DEL CONT ugar de prestación del servicio: uración del contrato:	Institución Educativa de nivel secundaria Jose Carlos Mariategui - Hualla y Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor afectuado para tental.
Análisis, Control, Planificación. ONDICIONES ESENCIALES DEL CONT ugar de prestación del servicio: unación del contrato: amuneración mensual:	Institución Educativa de nivel secundaria Jose Carlos Mariategui - Hualla y Nuestra Señora de Asuncion - Sarhua Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediate supervisión.
Análisis, Control, Planificación. ONDICIONES ESENCIALES DEL CONT ugar de prestación del servicio: unación del contrato: amuneración mensual:	Institución Educativa de nivel secundaria Jose Carlos Mariategui - Hualla y Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No tener sanción por falta administrativa.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS.

2 4 1	8	FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
es de	To a	Aprobación de la convocatoria	30 de junio del 20	Comisión de
good C		Publicación del proceso en el Servicio Nacional d Empleo	el 30 de junio del 20	selección de la UGE 22 Equipo de Personal
		CONVOCATORIA		= -101/0 do 1 e13011d1
مين الم		Publicación de la convocatoria a través del Por Institucional y en la Vitrina de Transparend Informativa de la UGEL	cia 30 de Junio al 01 d	e Equipo de Personal
qui qui fall	OUCAUTON OO	Presentación de la hoja de vida documentad (Curriculum Vitae) en mesa de partes de la UG hasta las 6:00 p.m. Las hojas de vida presentad fuera de la fecha y hora señalada no será consideradas en la evaluación. (el viernes 01 y 08 c julio del 2022, solo se recepcionará expediente hasta las 4:30 pm)	EL as 01 al 08 de julio de	Oficina de Trámite Documentario
	SI	ELECCIÓN		
	FA	ASE DE EVALUACIÓN		
X	3	Fyaluación de la luci		
		Evaluación de la Hoja de Vida (Curriculum Vitae) Publicación de resultadas de la	11 de julio del 2022	Comisión de selección de la UGEL
	4	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida a través del Portal Institucional de la UGEL (Postulantes aptos para la fase de evaluación técnica)	11 de julio del 2022	Comisión de selección de la UGEL
	5	Presentación de reclamos por mesa de partes de la UGEL	12 de julio del 2022 (9:00 a.m12:00 p.m.)	Oficina de Trámite
	6	Absolución de reclamos en las instalaciones de la UGEL Víctor Fajardo	12 de julio del 2022 (de 3:00 p.m. – 4:00 p.m.)	Documentario Comisión de
	7	Publicación de postulantes aptos para la fase de evaluación técnica.	12 de julio del 2022	selección de la UGEL Comisión de
-	rA3	E DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ENTREVISTA		selección de la UGEL
	8	Prueba técnica	13 de julio del 2022	
L	-	Entrevista Personal	13 de julio del 2022	Comisión de
		Publicación de los resultados finales a través del Portal Institucional de la UGEL	13 de julio del 2022	selección de la UGEL
21	USC	RIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
11	+	uscripción del contrato	14 de julio del 2022	Equipo de Personal
112	2 R	egistro del contrato		-deleg act elsolidi
		icio de labores	15 de julio del 2022	Equipo de Personal





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

*El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del portal institucional de la UGEL Víctor Fajardo, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

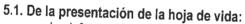
DE LA ETAPA DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

PO DOE A LIMBORIO DE LA VASTILIA DEL VASTILIA DE LA VASTILIA DEL VASTILIA DE LA VASTILIA DEL VASTILIA DE LA VASTILIA DEL VASTILIA DE LA VASTILIA DEL VASTILIA DE LA VASTILIA DEL VASTILIA DE LA VASTILIA DE LA VASTILIA DE LA VASTILIA DE LA VASTILIA DEL VASTILIA DEL VASTILIA DEL VASTILIA DEL VA
--

ETAPAS DE EVALUACIONES	PESO*	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA (currículo vitae)	40%	22	40
Formación Académica	20%		20
Experiencia Laboral	20%		
EVALUACIÓN DE CAPACIDADES			20
Evaluación de conocimiento	30%	17	30
Evaluación TIC	15%		15
	15%		15
ENTREVISTA PERSONAL	30%	16	30
Conocimientos para el puesto		10	30
Competencias laborales	30%	16	30
Puntaje Total	100%	55	100

VI. **DOCUMENTACION A PRESENTAR**





- o La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente
- o La presentación de la hoja de vida descriptivo se efectuará conforme al FORMATO ESTÁNDAR publicado en la página web de la UGEL Victor Fajardo (http://ugelfajardo.gob.pe/).
- o La documentación será presentada en SOBRE CERRADO (presencial), mediante una solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Evaluación y Selección CAS 2022 de la UGEL Víctor Fajardo, indicando al puesto e Institución Educativa al cual postula, según ANEXO N° 01, y este deberá contener obligatoriamente lo siguiente:
- Carta dirigida al Comité de Contratación, precisando obligatoriamente la Institución Educativa o UGEL y el cargo al que postula (Anexo 01).
- Copia simple del DNI o carnet de extranjería
- c) Ficha RUC
- Declaración Jurada del postulante, según formato establecido (Anexo 02). d)
- e) Declaración jurada de afiliación a régimen previsional (Anexo 03).
- Declaración Jurada que no percibir doble remuneración por parte del estado (Anexo 04).
- g) Declaración Jurada de domicilio, según Anexo Nº 05
- h) Ficha de Recolección de Datos Anexo Nº 06
- i) Hoja de vida documentada según formato estándar, en el cual se acredite toda la documentación para
- De corresponder, Resolución de discapacidad vigente emitida por la CONADIS, en caso corresponda.
- k) De corresponder, documento oficial emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas, en caso corresponda.
 - La no presentación de los requisitos señalados anteriormente desde el literal a) al literal g), descalifica automáticamente al Postulante automáticamente del concurso.

La documentación se presentará de manera física en un sobre cerrado debidamente rotulado, por mesa de partes de la UGEL Victor Fajardo, de acuerdo al siguiente detalle:





"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional



	Señores:
	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE VÍCTOR FAJARDO Atte. Comité de Evaluación
	Proceso de Contratación CAS N° 2022-UGELVF
1	Entidad a la que postula:
	Cargo al que postula:
	Nombres y Apellidos del postulante:
	DNI: N° de folios presentados:
	N° de celular:
	Correo electrónico:

VII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- a) La no presentación de uno de los requisitos mínimos señalados anteriormente descalifica automáticamente al postulante, declarándose NO APTO.
- b) La evaluación en cada etapa tiene carácter eliminatorio, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo establecido se excluye al postulante del proceso de selección.
- c) La experiencia laboral se sustenta con la presentación de las Resoluciones de contrato o Contrato de Servicios o Adendas, suscritos con la entidad pública o privada, las mismas que deben precisar el inicio y término del servicio prestado o las copias de las boletas de pago o constancia de pagos o recibo por honorarios. (solo se considerará 30 días laborados, no acumulados)
- d) Los certificados y diplomas de capacitación que se consideran válidos para el proceso de selección, son los otorgados por las Universidades, Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones debidamente autorizados por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales. Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco (05) años (a partir del 2017).
- e) El postulante ganador deberá presentar la documentación debidamente de acuerdo al FORMATO ESTANDAR DE HOJA DE VIDA.

VIII. IMPEDIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Se encuentran impedidos de participar en el Proceso de Contratación:

- a) Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el cargo.
- b) Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- c) Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo a partir del año 2017.
- d) Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2017 a la fecha de postulación inclusive.
- e) Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- f) Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- g) Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.









"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

- h) Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- i) Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de contratación.



PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso de selección.

a) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el **FORMATO ESTÁNDAR**, asimismo haya adjuntando en su Hoja de Vida documentada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.



Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% en la etapa de entrevista personal)

b) Bonificación por Discapacidad.



Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el **FORMATO ESTÁNDAR**, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por CONADIS.

Discapacidad = (+ 15% sobre el Puntaje Total)



CUADRO DE MÉRITOS

PU	NTAJE FINAL
Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	Puntaje Total = Evaluación Curricular + Evaluación de Capacidades + Entrevista Personal + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Bonificación por Discapacidad	Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación siempre en cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista y puntaje final según corresponda.

La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 29849.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.



10.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

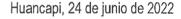
- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso de selección.
- d. Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.



10.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.











"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Anexo Nº 01 (MODELO DE CARTA) Huancapi, de del 2022 CARTA Nº Señor: Presidente del Comité de Selección del Proceso CAS 2022 Presente. **Asunto** : Solicita Participación en Proceso CAS Nº ____-2022 Plaza: ____ : Decreto Legislativo Nº 1057, Ley Nº 29849 y Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM De mi consideración: Yo,...., identificado con DNI № con domicilio legal en el Teléfono....., Correo electrónico, solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios de: (precisar la Plaza) de la I.E./UGEL regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057, Ley Nº 29849 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, para lo cual adjunto lo siquiente: Hoja de Vida (Currículum Vitae) foliado, documentado. Declaración Jurada del postulante (Anexo 02). Copia simple de Documento Nacional de Identidad Copia de ficha RUC. Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional (Anexo Nº 03) Declaración Jurada no percibir doble remuneración (Anexo 04). Declaración jurada de domicilio (Anexo 5) Ficha de Recolección de Datos Anexo Nº 06 Sin otro particular, quedo de usted; Cordialmente.

EL/LA POSTULANTE





"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional

ANEXO 02

STRINGE LOUGH	DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE	
Alea G Gesyon Peorgodica	El que suscribe,	
	 Gozar de buena salud. No tener vínculo laboral o prestar servicios bajo modalidad con otra institución pút dependencia del Ministerio de Educación, salvo labor docente o por ser miembro de un ocolegiado. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley Nº 28175, es decir, no recit remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro ingreso de institución pública. No tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguineidad y/o segundo de afinidad o v conyugal, los miembros de la comisión evaluadora CAS 2021. No tener inhabilitación administrativo o judicial, para celebrar contratos administrativo servicios con el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del De Legislativo Nº 1057. No encontrarse en el registro de deudor alimentario moroso. No tener antecedentes penales o judiciales por delito doloso. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio periodo comprendido entre los años 2009 a la fecha. NO contar con proceso judicial vigente en contra de la UGEL Víctor Fajardo No haber sido sancionado con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de libertad sexual No me encuentro inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley Nº 29988. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento, a efecto presente proceso de selección, sometiéndome a la fiscalización posterior que considerado un destitucion posterior que considerado un servicio posterior que considerado un servicio	organo oir otra rínculo os de ecreto en el
Econ. Character	Huancapi,del mes dedel 2022.	
O GEL VIEW		

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por omisión de falta grave, con arreglo a normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiera incurrido (Art. 4º D.S. 017-96-PCM)

EL /LA POSTULANTE



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027" "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 03



(ca Ca Geophor	REGIMEN PREVISIONAL
PORT VEHI	Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones Si No
REGIONAL OF	Elijo el siguiente régimen de pensiones
La Ya a CSPIII I QUI I QUI	Sistema Nacional de Pensiones DL 19990 Sistema Privado de pensiones DL. 25897
20 UGLV. FAME	INTEGRA
	PRIMA
	PROFUTURO
V° B° Bach Ecri April Citatahu ingkani Serection palestión de las trongen de las trongen de las trongen de las transcrionat. OGE V 54	En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicio me comprometo a presentar ante el área de personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar que suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin de que la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo efectué la retención correspondiente.
Pers At A. Charcos C. V. B. Charcos C. V. B. Charcos C.	Huancapi, de de 2022
	EL /LA POSTULANTE DNI
	Nota: deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en el Art. 45° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-EFy sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAD" al haber ganado la nueva licitación de afiliados.
	En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarso al Sistema Nacional de Action de Contrato y/o constancia de afiliación.

si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. OCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones

Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link: http://www.sbs.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil existe.asp



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027" "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE **PERCEPCIÓN**

del Distrito de gestado civil de Estado civil de Estado civil DECLARO BAJO JURAMENTO que: 1. Percibo otra Remuneración y/o Pensión del Estado SI () NO () (Si su respuesta es positiva sírvase llenar los siguientes datos) 2. Tipo de ingreso REMUNERACIÓN () PENSIÓN () PO:: DOCENCIA () ADMINISTRATIVO () OTROS () 3. Entidad donde percibe: DL. Nº 20530 () D.L. Nº 19990 () D.L. Nº 25897 AFP		PÚBLICO, que laboro en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y Provincias, en mi condición de, en el cargo de, identificado con DNI Nº, con domicilio en
1. Percibo otra Remuneración y/o Pensión del Estado SI () NO () (Si su respuesta es positiva sírvase llenar los siguientes datos) 2. Tipo de ingreso REMUNERACIÓN () PENSIÓN () POP: DOCENCIA () ADMINISTRATIVO () OTROS () 3. Entidad donde percibe: 4. Régimen Pensionario D.L. Nº 20530 () D.L. Nº 19990 () D.L. Nº 25897 AFP		
(Si su respuesta es positiva sírvase llenar los siguientes datos) 2. Tipo de ingreso REMUNERACIÓN () PENSIÓN () Por: DOCENCIA () ADMINISTRATIVO () OTROS () 3. Entidad donde percibe:		fecha de nacimiento DECLARO BAJO JURAMENTO que:
Por: DOCENCIA () ADMINISTRATIVO () OTROS () 3. Entidad donde percibe:		(Si su respuesta es positiva sírvase llenar los siguientes datos)
D.L. Nº 25897 AFP		Por: DOCENCIA() ADMINISTRATIVO() OTROS()
De percibir remuneración o pensión por docencia del Sector Público indicar en qué institución percibirá la Bonificación Escolar, Aguinaldo por Fistras Patrías y Navidad. 5. De percibir otra Remuneración o Pensión que no sea por Docencia bajo otros regimenes, deberá presentar copia de la resolución de suspensión de la misma en su entidad de origen. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, consecuentemente asumo la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella consignada, la misma que se encuentra sujeto a la verificación respectiva, caso contrario me someto a los procesos administrativos y judiciales que amerite el caso por la doble percepción de remuneración y/o pensión que atenten con los intereses del Estado. Esto teniendo en cuenta lo estipulado en: Art. 7 del D.L. Nº 276, "Ningún servidor Público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, inclusive en las empresas de propiedad directa o indirecta del Estado o de Economía Mixta. Es incompatible así mismo la percepción simultánea de remuneraciones y pensión por servicios prestados al estado. La única excepción a ambos principios está constituida por función educativa en la cual es compatible la percepción de remuneración y pensión excepcional". Art. 8 D.L. Nº 20530, "se podrá percibir simultáneamente del Estado dos pensiones, o un sueldo y una pensión, cuando uno de ellos provenga de servicios docentes prestados a la enseñanza pública o de viudez. Así mismo, podrá percibir dos pensiones de orfandad, causadas por el padre o la madre". Art. 3 de la Ley 28175, "Prohibición de doble percepción de ingresos. Ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado".		D.L. N° 20530 () D.L. N° 19990 ()
5. De percibir otra Remuneración o Pensión que no sea por Docencia bajo otros regímenes, deberá presentar copia de la resolución de suspensión de la misma en su entidad de origen. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, consecuentemente asumo la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella consignada, la misma que se encuentra sujeto a la verificación respectiva, caso contrario me someto a los procesos administrativos y judiciales que amerite el caso por la doble percepción de remuneración y/o pensión que atenten con los intereses del Estado. Esto teniendo en cuenta lo estipulado en: Art. 7 del D.L. Nº 276, "Ningún servidor Público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, inclusive en las empresas de propiedad directa o indirecta del Estado o de Economía Mixta. Es incompatible así mismo la percepción simultánea de remuneraciones y pensión por servicios prestados al estado. La única excepción a ambos principios está constituida por función educativa en la cual es compatible la percepción de remuneración y pensión excepcional". Art. 8 D.L. Nº 20530, "se podrá percibir simultáneamente del Estado dos pensiones, o un sueldo y una pensión, cuando uno de ellos provenga de servicios docentes prestados a la enseñanza pública o de viudez. Así mismo, podrá percibir dos pensiones de orfandad, causadas por el padre o la madre". Art. 3 de la Ley 28175, "Prohibición de doble percepción de ingresos. Ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado".		De percibir remuneración o pensión por docencia del Sector Público indicar en qué institución percibirá la Bonificación Escolar, Aguinaldo por Fistras Patrias y Navidad.
Huabcapi, de de 2022		La presente tiene carácter de Declaración Jurada, consecuentemente asumo la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella consignada, la misma que se encuentra sujeto a la verificación respectiva, caso contrario me someto a los procesos administrativos y judiciales que amerite el caso por la doble percepción de remuneración y/o pensión que atenten con los intereses del Estado. Esto teniendo en cuenta lo estipulado en: Art. 7 del D.L. Nº 276, "Ningún servidor Público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, inclusive en las empresas de propiedad directa o indirecta del Estado o de Economía Mixta. Es incompatible así mismo la percepción simultánea de remuneraciones y pensión por servicios prestados al estado. La única excepción a ambos principios está constituida por función educativa en la cual es compatible la percepción de remuneración y pensión excepcional". Art. 8 D.L. Nº 20530, "se podrá percibir simultáneamente del Estado dos pensiones, o un sueldo y una pensión, cuando uno de ellos provenga de servicios docentes prestados a la enseñanza pública o de viudez. Así mismo, podrá percibir dos pensiones de orfandad, causadas por el padre o la madre". Art. 3 de la Ley 28175, "Prohibición de doble percepción de ingresos. Ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado".
	ŀ	Huabcapi, de de 2022
EL /LA POSTULANTE		EL /LA POSTULANTE
DNI		



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO Oficina de Recursos Humanos



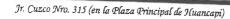
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027" "Яño del Bicentenario del Perú: 200 Аños de Independencia"

ANEXO 05



DECLARACION JURADA DE DOMICILIO (LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DOMICILIARIA) LEY Nº 28882

To De nacionalidad peruana;
con DNI N°; en el pleno ejercicio de mis derechos
constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28882 de
simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1º.
DECLARO BAJO JURAMENTO: que mi domicilio actual se encuentra ubicado
en:
Que, la dirección que señalo líneas arriba; es mi domicilio actual y verdadero donde
tengo vivencia real, física y permanentemente en caso de comprobárseme falsedad
declaro haber incurrido en el delito Contra La Fe Pública, falsificación de
Documentos, (Art. 427º del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso
1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de
Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444. Formulo la siguiente
Declaración Jurada para los fines legales.
En señal de conformidad firmo el presente documento.
Huancapi, de del 2022
EL /LA POSTULANTE DNI
· ***********************************





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027" "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ON DE ENVI	ANEXO 06
Area vo Gestion Pedagogica	RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO Yo,
Odfa	Identificado (a) con DNI N°
Lady anim Espiral Section 1981	En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio doy a conocer y autorizo¹ a la Comisión de Evaluación de CAS y dependencias de la UGEL Víctor Fajardo, a ser notificado a través de los siguientes medios, para el proceso de evaluación, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato CAS, en los siguientes medios o redes sociales de comunicación:
	Correo electrónico principal:
EGIONAL DE	Correo electrónico alternativo:
Pach Foyle, Herry S	Cuenta de Facebook:
OIRECTT OLOSSTIÓN O PAS LIUCIONAL O	Teléfono o celular de contacto:
O to to	Número de WhatsApp:
POR CHARLES OF THE STATE OF THE	Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.
	En Fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de
	Firma

Huella Digital (Índice derecho)

DNI.....

¹Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principios de consentimiento.



QUO DE EDUCE

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027" "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PROCESO CAS N°

DATOS PERSONALES. -

2022-UGELVF

- Care	Nombres	Apellido Paterno		Apellido Materno
	LUGAR Y	FECHA DE NACIMIE	ENTO:	
NAL O	Lugar	día	mes	año
STANDAN S	ESTADO CIVIL:			
311.3	NACIONALIDAD:			
3	DOCUMENTO DE	IDENTIDAD (*):		
Hanry Santa	DIRECCIÓN (*):			
		Avenida/Calle/Jr.	No.	Dpto.
	URBANIZACIÓN:			
DE ED	DISTRITO:			
V°B° Cy Chancas	PROVINCIA:			
ELV. 19	DEPARTAMENTO:			_
	CELULAR:			
	CORREO ELECTR	ONICO:		
	COLEGIO PROFES	IONAL:		
	REGISTRO N°:			:
	RUC N°:			_ ,

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento

sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad -

CONADIS.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027" "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*):

SÍ()

NO()

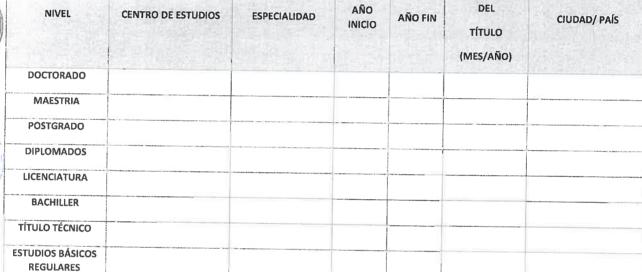
FECHA DE **EXTENSIÓN**

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Ministerio de Defensa.

FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado.







(Agregue más filas si fuera necesario)



a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

(CURSOS DE SPECIALIZACIÓN, DIPLOMADOS, SEMINARIOS, TALLERES, ETC.)	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	FECHA DE INICIO (DÍA/MES /AÑO)	FECHA DE FIN (DÍA/MES /AÑO)	DURACIÓN (HORAS)	TIPO DE CONSTANCIA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO

Oficina de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027" "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

(Agregue más filas si fuera necesario)

Ofimática e Idiomas.

Marque con un aspa (X) su nivel de dominio.



	NIVEL DE DOMINIO					
OFIMÁTICA	Básico	Intermedio	Avanzado			
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)						
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	And Annual	SUP PROPERTY OF THE PROPERTY O	and the second s			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		and the state of t				
(Otros)	and the state of t	AND THE PROPERTY OF THE PROPER				

(Agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

1.Experiencia general acumulada que se califica



En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas resoluciones y/o contratos de trabajo.

años

meses



NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	FECHA DE INICIO(MES/ AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (MES/ AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	DOCUMENTO QUE ACREDITA (*)
The state of the s					Valencymana	
					400-10-1-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10	

(*) La experiencia laboral se acredita con contratos y/o resoluciones emitidas por la entidad. (Agregue más filas si fuera necesario)



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VICTOR FAJARDO Oficina de Recursos Humanos





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027" "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

VB Cestion Peragonics	2. Experier	ncia profesional ac ar en el cuadro siguien	cumulada en el áre te, los trabajos que cali	a que se califica fican la <u>experienci</u>		iosacuerdo al	meses requerimiento.	
O DOEL N. PRO	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZAD		FECHA DE FIN (MES/ AÑO)	EN EL CARGO	DOCUMENTO QUE ACREDITA (*)	
V° B Lady Yn 18 Spir Callu N								
310. Ú C C C C C C C C C C C C C C C C C C	(Agregue más filas	si fuera necesario)	redita con contra	tos y/o resolu	ciones emiti	das por l	a entidad.	
Carl from Toni On the European ASTRACIONAL	En la presente s	ENCIAS PROF sección el candidato nde estuvo prestando	deberá detallar las r	eferencias profes	sionales corres	pondiente	s a las tres últi	mas
O DE SOUC		NOMBRE DEL REFERENTE		CARGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD		D	TELÉFONO ENTIDA
Reen Sicie 1 Reen Seances Conneces Conn								When the Control of t
	Declaro qui		proporcionada (es veraz y, er	n caso nece	sario, a	utorizo su	
	(Firmar en	el margen de ca	ada una de las p	áginas del fo	rmato)			
		_	Firma del Pos	tulante (*)	Huella Dig	gital (*)		